



**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO: S.O./02/2014.**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**, LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA **(S.O./02/2014)** DEL CONSEJO GENERAL DE LA "COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA".

**FECHA DE CELEBRACIÓN:** Quince de enero del dos mil catorce.

**LUGAR DE CELEBRACIÓN:** Sala audiovisual de la "Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca", ubicada en la calle Almendros número (122) ciento veintidós, esquina con la calle de Amapolas, en la Colonia Reforma, de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Distrito Judicial del Centro, Estado de Oaxaca.-

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

-Suena la campana-

Compañeras Consejeras, muy buenas tardes antes de dar inicio a la Sesión Ordinaria programada para el día de hoy pido al Secretario General de Acuerdos de esta Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, se sirva a verificar la existencia del quórum legal pasando lista de asistencia.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:**

Gracias señor Presidente, Consejeras me voy a permitir a pasar lista de asistencia para lo cual al escuchar su nombre les pido se sirvan a levantar la mano diciendo presente.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:**

Consejero Presidente Licenciado Esteban López José.

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Presente.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:**

Consejera Licenciada Gema Sehylla Ramírez Ricárdez.

**CONSEJERA LIC. GEMA SEHYLLA RAMÍREZ RICÁRDEZ:**

Presente.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:**

Consejera Licenciada María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles.

**CONSEJERA LIC. MARÍA DE LOURDES ERÉNDIRA FUENTES ROBLES:**

Presente.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:**

Licenciado Darinel Blas García.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:**

Presente.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:**

Consejero Presidente esta Secretaría le Informa que después de haber pasado lista de asistencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 14 fracción 18 del Reglamento Interior de ésta Comisión declaro la **existencia, legal de quórum.**

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Dado el pase de lista y la declaratoria del quórum legal que acaba de hacer el Secretario General de Acuerdos de esta Comisión, **se da por desahogado el punto número uno del orden del día**, y se procede a la celebración de la presente sesión por existir el Quorum legal para ello.

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se procede **al desahogo del punto número dos del orden del día**, relativo a la declaración de instalación de la sesión, para ello, pido a todos los presentes ponerse de pie.

En este acto, siendo las **catorce horas con cincuenta y cinco minutos** del día **miércoles quince de enero del año dos mil catorce**, declaro formalmente instalada la **Segunda Sesión Ordinaria del Consejo General de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca** y por lo tanto, válidos todos los acuerdos que en esta sean tomados.

Pido a todos los presentes tomar asiento para que continuemos con el desarrollo de esta sesión.

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**



Se procede al **desahogo del punto número tres del Orden del día**, consistente en la **lectura y aprobación en su caso del Orden del Día** que se contiene en la convocatoria para esta sesión, por lo que pido al Secretario General de Acuerdos de esta Comisión, se sirva dar lectura al orden del día al que habrá de sujetarse la presente sesión.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:**

Orden de día de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo General de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.

**ORDEN DEL DIA**

1. Pase de lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Declaración de instalación de la Sesión.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Lectura y en su caso aprobación, del acta de la primera sesión ordinaria.
5. Someter a la aprobación del Consejo General los proyectos de Resolución que presenta la Consejera Gema Sehyla Ramírez Ricárdez.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de sesión.

Son todos los puntos del Orden del día Consejero Presidente.

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se somete a consideración de este Consejo General el Orden del Día al que se le acaba de dar lectura por parte del Secretario General de Acuerdos, y al que habrá de sujetarse la presente sesión de este Consejo General.

Si no existen comentarios al respecto, solicito a los integrantes de este Consejo General se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación.

Se aprueba por unanimidad de votos.

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se procede al **desahogo del punto número cuatro del orden del día**, relativo a la **lectura y aprobación, del acta de la Primera Sesión Ordinaria del año dos**

**mil catorce**, recordándoles compañeras Consejeras de que ya hemos tenido la oportunidad de revisar el contenido de dicha acta, por haberla tenido en forma impresa y electrónica, por lo tanto solicito la dispensa de su lectura.

Si no existen comentarios al respecto, pido a los integrantes de este Consejo General se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura.

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se procede al **desahogo del punto número cinco**, bien vamos a proceder en acto seguido a la aprobación del acta si, por lo que pido a mis compañeras Consejeras si, se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación.

Se aprueba por unanimidad de votos.

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se procede al desahogo del **punto número cinco del orden del día** consistente en **someter a la aprobación del Consejo General los Proyectos de Resolución que presenta la Consejera Licenciada Gema Sehyla Ramírez Ricárdez.**

Para ello, pido al Secretario General de Acuerdos de esta Comisión de lectura a los proyectos de resolución de la Consejera Licenciada Gema Sehyla Ramírez Ricárdez que hizo llegar a esa Secretaría para que fueran sometidos a la aprobación del Consejo General de esta Comisión.

**CONSEJERA LIC. GEMA SEHYLA RAMÍREZ RICÁRDEZ:**

Solicito el uso de la palabra Consejero.

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Concedido el uso de la palabra.

**CONSEJERA LIC. GEMA SEHYLA RAMÍREZ RICÁRDEZ.**

Gracias, Compañeros Consejeros toda vez que ya fueron turnados en tiempo y forma los proyectos de resolución para ser analizados por cada uno de nosotros considero que sería reiterativo dar lectura a cada uno de los proyectos, por lo que solicito se someta a consideración de este Consejo General se dispense la lectura de estos proyectos de resolución y se instruya la Secretaría General de Acuerdos de esta Comisión, que al dar cuenta de ellos refiera únicamente al sujeto Obligado y un extracto sustancial de los proyectos de resolución.

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**



Atendiendo a la propuesta que hace la Consejera, pido a mis compañeras Consejeras si están de acuerdo con esta propuesta se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación.

Se aprueba por unanimidad de votos.

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Nuevamente, pido al Secretario General de Acuerdos, se sirva dar cuenta a este Consejo General con los proyectos de resolución que hizo llegar la Consejera Licenciada Gema Sehyla Ramírez Ricárdez para su aprobación en esta sesión.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:**

El primer proyecto de resolución se trata del Recurso de Revisión **R.R./169/2013**, interpuesto en contra de Sujeto Obligado llamado Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, la ponencia estuvo a cargo de la Consejera Gema Sehyla Ramírez Ricárdez, sustancialmente la resolución plantea declarar fundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente esto por haber operado la afirmativa ficta conforme al artículo 64 y 65 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y la información solicitada no se encuentra dentro los supuestos de información reservada, confidencial por el contrario la información solicitada se ajusta a lo establecido en el artículo 9 fracción 20 y 16 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y por lo tanto se encuentra dentro de la catalogada como publica de oficio y además es propia de sujeto obligado ya que se trata de información generada por el ayuntamiento por tratarse de acciones realizadas en el ejercicio de sus funciones y existe la obligación de dar a conocer las detenciones realizadas, la circunstancias, condiciones de modalidad, tiempo, lugar, sujeto activo del delito y la calidad específica del mismo, lo anterior al ser información con la que debe contar dicho sujeto obligado, además de ser público las estadísticas e indicadores de su órganos de gobierno dependencias y entidades municipales tal como lo establece la fracción I del artículo 16 de la ley antes invocada, en consecuencia el proyecto de resolución plantea ordenar al sujeto obligado entregar la información requerida por el recurrente en la forma y termino de la solicitud de información 11552 tramitada por medio del Sistema Electrónico de Acceso a la Información Pública SIEAIP. ¡Es todo Presidente!

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se pregunta a los integrantes de este Consejo General si se aprueba el proyecto de resolución con el que acaba de dar cuenta el Secretario General de Acuerdos.

Si no existen comentarios al respecto, solicito a mis Compañeras Consejeras se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación.

Se aprueba por unanimidad de votos.

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Pido al Secretario General de Acuerdos dar lectura al siguiente proyecto de resolución presentado por la Consejera Licenciada Gema Sehyla Ramírez Ricárdez.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:**

Se trata del proyecto de resolución del Recurso de Revisión **R.R/175/2013** entablado en contra del sujeto obligado llamado Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, cuya ponencia estuvo a cargo de la Consejera Gema Sehyla Ramírez Ricárdez, sustancialmente el proyecto de resolución plantea declarar fundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente esto por haber operado la afirmativa ficta conforme al artículo 64 y 65 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y la información solicitada no se encuentra dentro los supuestos de información reservada o confidencial por el contrario la información solicitada se ajusta a lo establecido en el artículo 9 fracción IX y XX y 16 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y se encuentra dentro de la catalogada como publica de oficio y además es propia de sujeto obligado ya que se trata de información generada por el ayuntamiento por tratarse de acciones realizadas en el ejercicio de sus funciones y específicamente al Sistema DIF Municipal y existe la obligación a dar a conocer la información relativa a la atención realizada en base a sus facultades lo anterior al ser información con la que debe contar dicho sujeto obligado además de a ser publica las estadísticas e indicadores de su órganos de gobierno dependencias y entidades municipales tal como lo establece la fracción I del artículo 16 de la ley antes invocada, en consecuencia el proyecto de resolución contempla ordenar al sujeto obligado a entregar la información requerida por la recurrente en la forma y termino de la solicitud de información 11566 tramitada por el Sistema Electrónico de Acceso a la Información Pública SIEAIP. ¡Es todo Presidente!

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se pregunta a los integrantes de este Consejo General si se aprueba el proyecto de resolución con el que se acaba de dar cuenta. Si no existen comentarios al respecto, solicito a mis compañeras Consejeras se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación.



Se aprueba por unanimidad de votos.

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Pido al Secretario dar lectura al siguiente proyecto de resolución.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:**

Se trata del Recurso de Revisión **R.R./178/2013** en donde el sujeto obligado es el Honorable Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, la ponencia estuvo a cargo de la Consejera Gema Sehyla Ramírez Ricárdez, sustancialmente el proyecto de resolución declara fundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente esto por haber operado la afirmativa ficta conforme al artículo 64 y 65 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y la información solicitada no se encuentra dentro los supuestos de información reservada o confidencial, por el contrario la información solicitada se encuentra y se ajusta a lo establecido en el artículo 9 fracción 9 y 20 y 16 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y se encuentra dentro de la catalogada como publica de oficio y además es propia de sujeto obligado ya que se trata de información generada por el ayuntamiento por tratarse de acciones realizadas en el ejercicio de sus funciones y existe la obligación de dar a conocer la información relativa a la atención realizada en base a sus facultades lo anterior al ser información con la que debe contar dicho sujeto obligado además de a ser publica las estadísticas e indicadores de su órganos de gobierno dependencias y entidades municipales tal y como lo establece la fracción I del artículo 16 de la ley antes invocada, al declararse fundado el motivo de inconformidad expresado el proyecto de resolución contempla ordenar al sujeto obligado a entregar la información requerida por la recurrente en la forma y termino de la solicitud de información 11572 tramitada por medio del Sistema Electrónico de Acceso a la Información Pública SIEAIP. ¡Es todo Presidente!

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se pregunta a los integrantes de este Consejo General si se aprueba el proyecto de resolución con el que se acaba de dar cuenta.

Si no existen comentarios al respecto solicito a mis compañeras Consejeras se sirvan a levantar la mano en señal de su aprobación.

Se aprueba por unanimidad de votos.

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se procede al desahogo del **punto número 6 del orden del día**, relativo a Asuntos Generales. Compañeras Consejeras alguien tiene algún asunto que tratar en este punto del orden del día, bien toda vez que no existen comentarios o asunto alguno a tratar en este punto del orden del día se da por desahogado.

Se procede al desahogo del **punto número 7 del orden del día**, relativo a la **Clausura de la Sesión**, para lo cual pido a los presentes ponerse de pie.

En virtud de que han sido desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día de esta sesión; siendo las **quince horas con cuatro minutos, del día miércoles quince de enero del año dos mil catorce**, declaro clausurada la **Segunda Sesión Ordinaria** de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca y por lo tanto válidos todos los acuerdos que en esta se tomaron.

-Suenan la campana-

Se levanta la sesión, gracias a todos los presentes por su asistencia a esta sesión Pública de la Cotaipo.

Buenas tardes--

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 7 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, 15 fracción V, 40 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII y 41 del Reglamento Interior de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el día 3 de agosto del año dos mil trece, se levanta la presente acta en versión estenográfica.